

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO: 11001310502020190049100
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 12 DE MAYO DEL AÑO 2021



Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: JAIME ATANAEL PEÑA

DEMANDADOS: MIGUEL GERARDO GAMBOA.

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública y la declara abierta,

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO, formulada por la parte ejecutada, y por lo tanto **DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.**, conforme lo considerado.

SEGUNDO: SIN COSTAS

TERCERO: ORDENESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES., en consecuencia, **ARCHIVENSE LAS DILIGENCIAS.**

CUARTO: Por secretaría procédase a la **ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL** constituido a favor de la parte ejecutada por la suma de (\$6.000.000).

Sin Recursos queda legalmente ejecutoriado.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ
Secretaria Ad Hoc.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Firmado Por:

VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **090340cb9a5f549c1e2fb8c02bcdcbce59027788100758e8adb482943321d0f6b**
 Documento generado en 13/05/2021 10:25:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>